

00071452

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICATORIA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2527

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5289

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 29 de agosto de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 29 de agosto de 2019 14:27

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>RECTIFICANTE</u>					
Natural	577429387	RODRIGUEZ RUTH E.	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301046254	VERA TORO MIGUEL ANGEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de agosto de 2019
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1026108000	02/04/2018 13:06:16	66009		SOLAR Y CASA	Urbano

Linderos Registrales:

El predio compuesto de solar y casa ubicado en la Avenida 7, de la Parroquia y Canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 11.70 metros - Avenida 07. ATRÁS: 11.70 metros - Propiedad de los compradores. COSTADO DERECHO: 4.20 metros - Propiedad del Sr. Nilo Gimenez Ramos y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 4.20 metros - Propiedad de la Sra. Aura Viuda de Martinez; Area Total: 49.14m2.
 Dirección del Bien: Manta
 Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:**RECTIFICATORIA**

El señor LENIN PATRICIO LOPEZ GARAY en su ya invocada calidad de APODERADO ESPECIAL de los señores MIGUEL ANGEL VERA TORO y RUTH E. RODRIGUEZ, RECTIFICA las medidas y linderos del predio compuesto de solar y casa, ubicado en la avenida 07 de la parroquia 07 y canton Manta, ademas dicho lote no afecta a terceros, ni la trma del sector.

El predio compuesto de solar y casa ubicado en la Avenida 7, de la Parroquia y Canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 11.70 metros - Avenida 07. ATRÁS: 11.70 metros - Propiedad de los compradores. COSTADO DERECHO: 4.20 metros - Propiedad del Sr. Nilo Gimenez Ramos y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 4.20 metros - Propiedad de la Sra. Aura Viuda de Martinez; Area Total: 49.14m2.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00071453

2019	13	08	05	P02612
------	----	----	----	--------

RECTIFICATORIA
QUE OTORGAN
MIGUEL ÁNGEL VERA TORO Y
RUTH E. RODRÍGUEZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)



O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiséis (26) de Agosto del dos mil diecinueve (2019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; como única parte, el señor **LENÍN PATRICIO LÓPEZ GARAY**, ecuatoriano, estado civil casado, 57 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cinco, cinco, dos, ocho, cuatro, guión seis (130355284-6), profesión abogado, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL**, de los señores **MIGUEL ÁNGEL VERA TORO (SOLTERO) Y RUTH E. RODRÍGUEZ (CASADA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; con domicilio en: **Dirección: Calle 13 y Avenida**

10, Manta - Manabí - Ecuador; **Teléfono:** 052610233; **Correo Electrónico:** leninlopez61@hotmail.com; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **RECTIFICATORIA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente **RECTIFICATORIA**, como única parte, el señor **LENÍN PATRICIO LÓPEZ GARAY**, ecuatoriano, estado civil casado, 57 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cinco, cinco, dos, ocho, cuatro, guión seis (130355284-6), profesión abogado, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de los señores **MIGUEL ÁNGEL VERA TORO (SOLTERO) Y RUTH E. RODRÍGUEZ (CASADA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Los señores **MIGUEL ÁNGEL VERA TORO (SOLTERO) Y RUTH E. RODRÍGUEZ (CASADA)**, son legítimos propietarios de un predio



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00071454

compuesto de solar y casa, ubicado en esta Ciudad de Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 11,34 metros – Avenida 07; **POR ATRÁS:** 11,34 metros – Propiedad de los compradores; **POR EL COSTADO DERECHO:** 4,66 metros – Propiedad del Sr. Nilo Giménez Ramos; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 4,66 metros – Propiedad de la Sra. Aura Vanda de Martínez. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 66009**, que se agrega a la presente como habilitante. El predio se encuentra libre de gravamen. Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.-** Mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, el 27 de Septiembre de 1.996, e inscrita en el registro de la Propiedad el 04 de Octubre de 1.996, con el número de inscripción 1.436 y el número de repertorio 3.309; y, **2.-** Mediante escritura pública de Aclaratoria y Aceptación de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Quinta del Cantón Manta, el 01 de Agosto del 2.019, e inscrita en el registro de la Propiedad el 02 de Agosto del 2.019, con el número de inscripción 2.256 y el número de repertorio 4.667. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 66009** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: RECTIFICATORIA.-** Con los antecedentes expuestos, en la cláusula precedente, el señor **LENÍN PATRICIO LÓPEZ GARAY**, en su ya invocada calidad de **APODERADO ESPECIAL** de los señores **MIGUEL ÁNGEL VERA TORO (SOLTERO) Y RUTH E. RODRÍGUEZ (CASADA)**, legalmente facultado y autorizado para celebrar este tipo de actos, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, **RECTIFICA**, las medidas y linderos del predio compuesto de solar y casa, ubicado en la Avenida 07, de la Parroquia y

Cantón Manta, que de acuerdo a la inspección realizada en Sitio, se constató que en dicho lote existe una construcción de dos pisos de hormigón armado, el mismo que ha sufrido variaciones en sus medidas y área total. Además, dicho lote no afecta a terceros, ni a la trama del sector, ubicado en la Avenida 7, de la Parroquia y Cantón Manta, por lo que las medidas, linderos y área total, son las que a continuación se detallan: **POR EL FRENTE:** 11,70 metros – Avenida 07; **POR ATRÁS:** 11,70 metros – Propiedad de los compradores; **POR EL COSTADO DERECHO:** 4,20 metros – Propiedad del Sr. Nilo Giménez Ramos; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 4,20 metros – Propiedad de la Sra. Aura viuda de Martínez. **ÁREA TOTAL:** 49,44M2., de conformidad a la **AUTORIZACIÓN N° 0265-015055**, que se agrega a la presente como documento habilitante. **CUARTA: MARGINACIÓN.** Se tomará nota de la presente escritura de **RECTIFICATORIA**, al margen de la Escritura referida en la cláusula Segunda de Antecedentes. **QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Declara el compareciente, en su ya invocada calidad, que acepta y se ratifica en todas sus partes la escritura, con la **RECTIFICACIÓN** realizada en esta escritura pública, por convenir a los intereses de sus representados. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SÉPTIMA: CONSENTIMIENTO.-** El compareciente, declara que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a los intereses de sus representados, razón por la cual la acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **OCTAVA: DOMICILIO.-** El compareciente declara que tiene su domicilio ubicado en: **Dirección:** Calle 13 y Avenida 10, Manta - Manabí - Ecuador; **Teléfono:** 052610233; **Correo Electrónico:** leninlopez61@hotmail.com. **NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia de este instrumento



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00071455

público”.- (Firmado) Abogado Lenín Patricio López Garay, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil uno guión setenta y nueve (N° 13-2001-79) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **RECTIFICATORIA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y leído el contenido fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, que el se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

F) SR. LENÍN PATRICIO LÓPEZ GARAY

C.C. 130355284-6



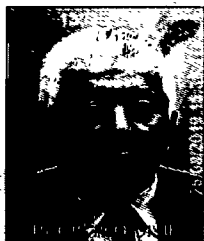
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO



00071456

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303552846

Nombres del ciudadano: LOPEZ GARAY LENIN PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO CAICEDO AUTDRIH YADIRA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1982

Nombres del padre: LOPEZ FRANCO PEDRO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARAY VELASQUEZ LAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 193-254-48945



193-254-48945

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE
Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ GARAY
LENN PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO **1991-11-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
AUTORIDAD **YADIRA**
ZAMBORANO **CAJICHO**

Nº **130355284-6**





PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ FRANCO PEDRO GUILERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARAY VELASQUEZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
MARZO 2019

0048 M **0048 - 300** **1303552846**

LOPEZ GARAY LENIN PATRICIO
C.I. 1303552846

MANABI
MANABI
MANABI
MANABI



Lenin Lopez Garay

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 20 AGO 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



00071457



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 3166 / 2019

Tomo . Página 3166

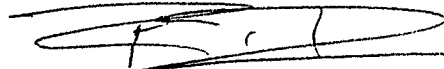


En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de junio de 2019, ante mí, MARIA INES ACOSTA VARGAS, **SEGUNDA SECRETARIO** en esta ciudad, comparece(n) **MIGUEL ANGEL VERA TORO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número **1301046254**, con domicilio en **499 E 142ND ST #2C BRONX, NY 10454**, ESTADOS UNIDOS AMERICA y **RODRIGUEZ RUTH E**, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, estado civil casada, Pasaporte ordinario número **577429387**, con domicilio en **426 HARRISON ST FRANKLIN SQUARE NY 11010 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz, a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del Abogado **LOPEZ GARAY LENIN PATRICIO**, de nacionalidad ECUATORIANA, y Cédula de ciudadanía número **1303552846**, con registro profesional No.13-2001-79 del Foro de Abogados para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL** cuyo contenido es el siguiente: PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparecen, otorgan y suscriben las siguientes personas: El SR.MIGUEL ANGEL VERA TORO, portador de la cedula de ciudadanía No.1301046254, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de actividades particulares, con residencia en la Ciudad de New York, 499 E 142 ST.APT.2C BRONX N.Y. 10454;y, la SRA.RUTH ELIZABETH VERA TORO con pasaporte No.577429387, ciudadana estadounidense, mayor de edad, de actividades particulares, con residencia en 426 HARRISON ST FRANKLYN SQUARE NY 11010, hábiles en derecho para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, y en sus calidades de Mandante o Poderdante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los poderdantes señores Miguel Ángel Vera Toro y su hermana la Sra. Ruth Elizabeth Vera Toro, manifiestan que son dueños y propietarios de un bien inmueble consistente en solar y casa, ubicado en la avenida siete entre las calles nueve y diez de la Ciudad de Manta, cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el mismo que adquirieron a los señores Ángel Jesús Vera López y Sra. Judith Mercedes Toro Chávez, otorgada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta de fecha 27 de septiembre de 1996 e inscrita el 4 de octubre de 1996, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: avenida siete con once metros treinta y cuatro centímetros; POR ATRÁS: con propiedad de los compradores con igual medida de once metros treinta y cuatro centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: con el Sr. Nilo Giménez Ramos con cuatro metros sesenta y seis centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Sra. Aura viuda de Martínez, con igual medida de cuatro metros sesenta y seis centímetros. TERCERA.- **PODER ESPECIAL**. Que por el presente instrumento, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del SR.ABG.LENIN PATRICIO LOPEZ GARAY, portador de la cedula de ciudadanía No.130355284-6 con registro profesional No.13-2001-79 del Foro de Abogados de Manabí, Republica del Ecuador, de conformidad a lo dispuesto en los arts.41,42,43 y demás del Código Orgánico General del Procesos, para que a sus nombres y representación realice los siguientes actos: A)Para que comparezca ante cualquier Notaria Publica del Cantón Manta, y proceda a vender el bien inmueble detallado en la cláusula segunda de este instrumento público, que le corresponden como dueño los mandantes, suscribiendo las respectivas escrituras públicas de traspaso del dominio, del bien inmueble ubicado en la avenida siete entre las calles 9 y 10 de esta Ciudad de Manta e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, para que surta todo el efecto legal. B) Para que suscriba peticiones, documentos, escrituras públicas y otros relacionados al mismo objeto,

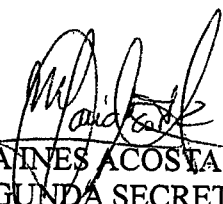
pudiendo negociar, pactar precio etc.-C) En el evento de ser necesario suscriba declaraciones juramentadas con el mismo fin. D) Suscribir contratos y escrituras públicas respectivas autorizar su inscripción en el registro correspondiente. E) Realice tramites en el municipio Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Manta, Realice diligencias administrativas todas las que me franquean la Ley Además, el mandatario queda facultado para que intervenga en todos los actos judiciales, extrajudiciales, administrativos, que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador. F) Suscriba las respectivas aclaraciones rectificaciones de ser del caso y ordene su inscripción. G) En fin realice cuantas y tantas diligencias administrativas procesales sean necesarias para la correcta aplicación de mis derechos consagrados en la Constitución Política del Estado. Además el mandatario queda facultado para hacer conocer a la Empresa Publica Aguas de Manta y a la Empresa Eléctrica de este Cantón, Corporación Nacional de Telecomunicaciones el cambio de propietario, para fines de evitar pagos de consumo básicos. CUARTA.- Sin restricción alguna, nuestro mandatario podrá ejercer el mandato con la más amplia libertad en todos los asuntos que tengan relación con nuestras personas, aunque no se encuentren específicamente descrito en este instrumento público, se entenderá que queda facultado y pueda actuar en todos los actos y contratos que sean de conveniencia a nuestros intereses, dentro del territorio ecuatoriano. SEXTA.- CUANTIA.- La Cuantía de la presente acción es Indeterminada por su naturaleza SEPTIMA. LA DE ESTILO.- Usted, Señor Cónsul, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesario para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos. Los otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que preceden y autoriza al Señor Cónsul, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



MIGUEL ANGEL VERA TORO

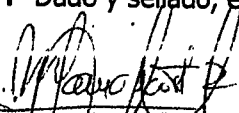


RODRIGUEZ RUTH E.



MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

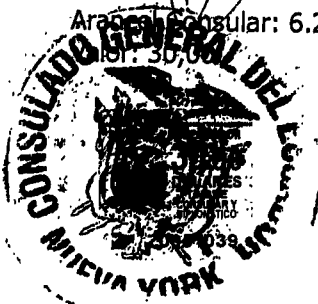
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK :- Dado y sellado, el 11 de junio de 2019



MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Aprobación Consular: 6.2

101: 30.00





ESPACIO
LIBRE





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00071459



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

66009



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19018855, certifico hasta el día de hoy 20/08/2019 12:18:17, la Ficha Registral Número 66009.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: 1026108000
Fecha de Apertura: lunes, 02 de abril de 2018

Tipo de Predio: SOLAR Y CASA
Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: Manta

LINDEROS REGISTRALES:

El predio compuesto de solar y casa ubicado en esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Avenida siete con once metros treinta y cuatro centímetros; POR LAS: Con propiedad de los compradores con igual medida de once metros treinta y cuatro centímetros; COSTADO DERECHO: Con el Señor Nilo Giménez Ramos, con cuatro metros sesenta y seis centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Señora Aura viuda de Martínez; con igual medida de cuatro metros sesenta y seis centímetros.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1436	04/oct./1996	1	1
COMPRA VENTA	ACLARATORIA Y ACEPTACION DE COMPRAVENTA	2256	02/ago./2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 04 de octubre de 1996

Número de Inscripción: 1436

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3309

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de septiembre de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Señores Miguel Angel y Ruth Elizabeth Vera Toro, solteros, representados por la Sra. Gladys Reyes de López, el predio compuesto de solar y casa ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000010003	VERA TORO MIGUEL ANGEL	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000010005	VERA TORO RUTH ELIZABETH	SOLTERA	MANTA	
VENDEDOR	164411	VERA LOPEZ ANGEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300204193	TORO CHAVES JUDITH MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Certificación impresa por : maria_cedeno

Ficha Registral: 66009

martes, 20 de agosto de 2019 12:08



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 20 AGO 2019

HORA:

Inscrito el : viernes, 02 de agosto de 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de agosto de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos, en la cláusula precedente se aclara que los nombres correctos y actuales de la compradora, son RUTH E. RODRIGUEZ, conforme se desprende del documento de identificación, pasaporte; y, que se trata de la misma persona, conforme se justifica con del CERTIFICADO DE REGISTROS VITALES, CERTIFICADO DE NACIMIENTO, debidamente apostillado que se agrega a la presente como habilitante. ACEPTACIÓN.- Los Sres. MIGUEL ANGEL VERA TORO Y RUTH E. RODRIGUEZ mediante su apoderado especial Sr. LENIN PATRICIO LOPEZ GARAY, legal y debidamente facultado y autorizado para celebrar este tipo de contratos, ACEPTAN la compraventa, afectuada a su favor, por convenir a sus mutuos y personales derechos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE	577429387	RODRIGUEZ RUTH E.	CASADO(A)	MANTA	
ACEPTANTE	1301046254	VERA TORO MIGUEL ANGEL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1436	04/oct./1996	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

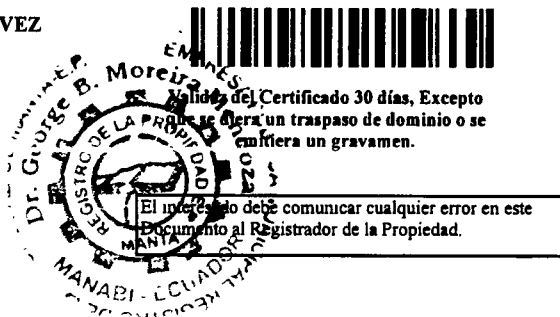
Emitido a las : 12:18:17 del martes, 20 de agosto de 2019

A petición de: HERNANDEZ ZAMBRANO EDUARDO
MARCELINO

Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDENO CHAVEZ

1306998822

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



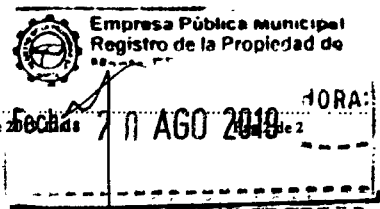
Validez del Certificado 30 días, Excepto si se trata de un traspaso de dominio o se emite un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por : maria_cedeno

Ficha Registral:66009

martes, 20 de agosto de 2019



00071460

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

No. 0265-015055

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los **MIGUEL ANGEL VERA TORO Y RUTH E. RODRIGUEZ**, para que celebre escritura de inscripción de medidas, linderos y Área total, del predio ubicado en la Avenida 7, de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe lo siguiente:

Medidas y linderos del predio según escritura de compraventa a favor de Miguel Angel Vera Toro y Ruth Elizabeth Vera Toro, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 27 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de octubre de 1996. Posteriormente realizo la Aclaratoria y Aceptación de compraventa, autorizada en la Notaria Quinta de Manta el 01 agosto de 2019 e inscrita el 02 de agosto de 2019 quedando a favor de Miguel Angel Vera Toro y Ruth E. Rodríguez, el cual según escritura posee las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: Avenida 7 con 11,34m.

Atrás: Con propiedad de los compradores 11,34m.

Costado Derecho: Con el Sr. Nilo Giménez Ramos con 4,66m.

Costado izquierdo: Con la Sra. Aura viuda de Martínez con 4,66m.

Área total: 52,84m².

De acuerdo a la Inspección realizada en sitio se constató que en dicho lote existe una construcción de dos pisos de hormigón armado el mismo que ha sufrido variaciones en sus medidas y su área total. Además dicho lote no afecta a terceros ni a la trama vial del sector, ubicado en la Avenida 7 de la Parroquia y Cantón Manta, por lo que las medidas y linderos y área total son las que a continuación se detallan:

Frente: 11,70m. Avenida 7.

Atrás: 11,70m. Propiedad de los compradores.

Costado Derecho: 4,20m. Propiedad de Nilo Giménez Ramos.

Costado izquierdo: 4,20m. Propiedad de Aura Viuda de Martínez.

Área total: 49,14m².

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 21 del 2019

Arq. Jose F. Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle
Revisado por:	Arq. Galo Alvarez González
No. de Trámite:	0265-015055

SR. NILO
GIMENEZ
RAMOS

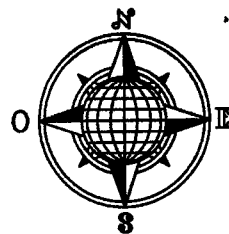
4,2

P2

P3

AREA EN SITIO A FAVOR DE
SR. VERA TORO MIGUEL ANGEL
SRA. RUTH E RODRIGUEZ.
AREA TOTAL: 49.15 M2

PROPIEDAD DE LOS
COMPRADORES
11,7



11,7
AVENIDA 7

P1

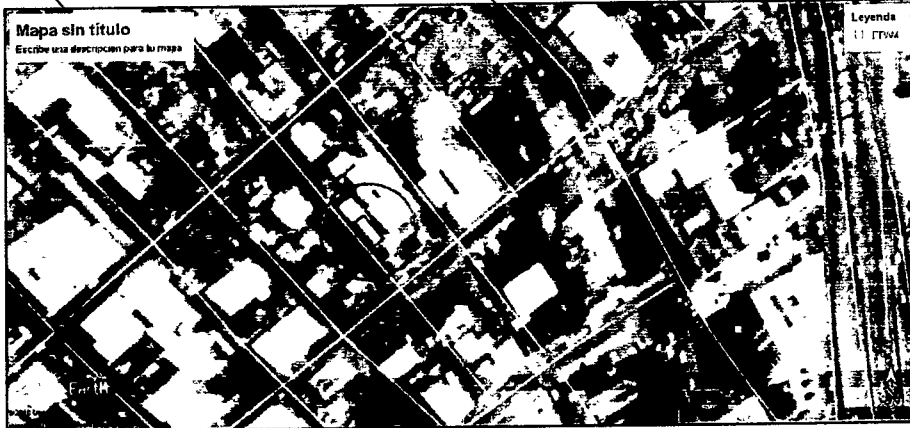
4,2

P4

SRA. AURA
VIUDA DE
MARTINEZ

DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE SR. VERA TORO MIGUEL ANGEL SRA. RUTH E RODRIGUEZ.	52.84 m2
AREA EN SITIO A FAVOR DE SR. VERA TORO MIGUEL ANGEL SRA. RUTH E RODRIGUEZ	49.15 m2
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	3.69 m2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530853.96	9895144.08
2	530846.42	9895153.03
3	530849.59	9895155.79
4	530857.13	9895146.84

Datum : SAPD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

UBICACION

" LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA 7
DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA"

PROPIEDAD :

SR. VERA TORO MIGUEL ANGEL SRA. RUTH E RODRIGUEZ.

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE TERRENO

PROPIETARIO :

PROYECTO :

ESCALA

CLAVE CATASTRAL :

LAMINA :

SRA. RUTH E RODRIGUEZ

ARG. ANGEL HIDALGO LOPEZ
REG. PROF. M-815

1 : 100

1-02-61-08-000

01 / 01

ESCALA

INDICADAS

FECHA :
AGOSTO - 2019

FORMATO

A4

DIBUJO
OFICINA TECNICA



FIRMES CON
GOBIERNO

MUNICIPIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00071461

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00163323

N° ELECTRÓNICO : 69263

Fecha: Viernes, 23 de Agosto de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-61-08-000

Ubicado en: AVE. 7 N° 922 MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 49.14 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301046254	VERA TORO MIGUEL Y RUTH.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,536.95

CONSTRUCCIÓN: 35,095.45

AVALÚO TOTAL: 47,632.40

SON: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)



V17084F3S10R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-08-23 09:24:35.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTADIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

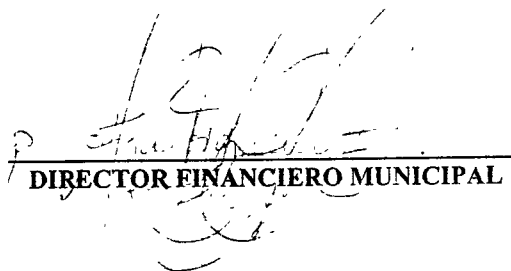
N° 00001236

Fecha: Viernes, 23 de Agosto de 2019

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predic URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a VERA TORO MIGUEL Y RUTH-. CC. 1301046254 ubicada en AVE. 7 N° 922 MANTA CENTRO DE MANTA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 47,632.40 CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES 40/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS


DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Elaborado por Jose Ronald

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V17234MXEPM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio
en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR. 2019-08-23 10:12:33.

00071462

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0130532



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

VERA TORO MIGUEL Y RUTH..

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

23 de AGOSTO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:

1026108000: AVE. 7 N° 922 MANTA

Manta, VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000040128

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: VERA TORO MIGUEL Y RUTH .
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVE 7 N.922
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

651118

VALOR

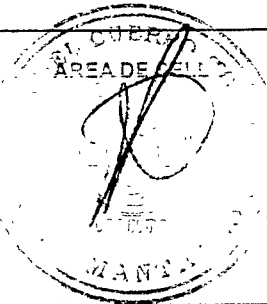
3.00

VERONICA CUENCA VINCES

21/08/2019 12:09:16

FECHA DE PAGO:

3.00



VALIDO HASTA: martes, 19 de noviembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Factura: 001-004-000012436

00071463



20191308005P02612

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308005P02612
ACTO O CONTRATO:	
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2019, (16:43)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ GARAY LENIN PATRICIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1303552846	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	MIGUEL ANGEL VERA TORO
Natural	LOPEZ GARAY LENIN PATRICIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1303552846	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	RUTH E RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE PLANOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191308005P02612

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) plano(s) original(es) que corresponde(n) a que me fue exhibido en original en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE AGOSTO DEL 2019, (16:43).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P02612
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2019, (16:43)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://ciudadanodigital.manta.gob.ec/consultar_titulo_barcode/V17084F361QR
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

00071464

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de RECTIFICATORIA que otorgan **MIGUEL ÁNGEL VERA TORO Y RUTH E. RODRÍGUEZ.-** Firmada y sellada en Manta, a los veintiséis (26) de Agosto del dos mil diecinueve (2.019).-


DR. DIEGO CHAMORRO PERALTA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

00071465

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 2527

Número de Repertorio: 5289

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICATORIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2527 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
577429387	RODRIGUEZ RUTH E.	RECTIFICANTE
1301046254	VERA TORO MIGUEL ANGEL	RECTIFICANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CASA	1026108000	66009	RECTIFICATORIA

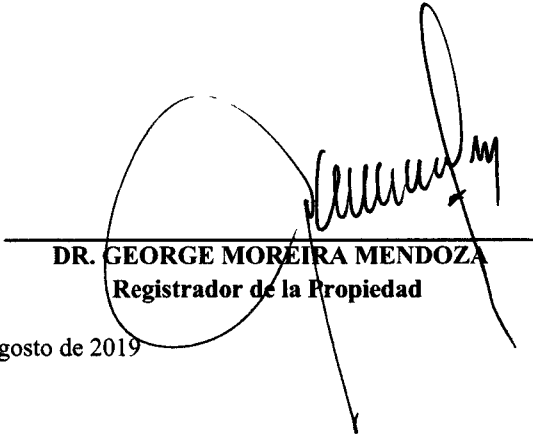
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICATORIA

Fecha : 29-ago./2019

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 29 de agosto de 2019